

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42543** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1317/2012, con NIG: 4109142M20120003360, por auto de 22-11-12, se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Dielconsur, S.L., con domicilio en polígono industrial Cadesa, C/ Terral, 18 (Dos Hermanas).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Gregorio Cabeza Méndez con despacho profesional en Sevilla. Correo electrónico gcabeza@cabezaparraauditores.es Tfno 954 14 15 82, fax 954 14 32 63, con despacho en paseo del Estatuto, 16, 41410 Carmona (Sevilla).

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 28 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120081452-1